



CONVOCATORIA, 2026
DOCTORADO EN CIENCIAS
EN EL USO, MANEJO Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.
Programa de Posgrado acreditado en el Sistema Nacional de Posgrados
(Orientación a la investigación)
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C., con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Estudios de Posgrado convoca a las personas interesadas en ingresar al Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, a presentar sus solicitudes de admisión en línea durante el periodo de vigencia de esta convocatoria, comprendido del 11 de marzo al 30 de abril, 2026.

1. PRERREQUISITOS, INSTRUCCIONES Y REGISTRO EN LÍNEA:

- 1.1. Crear un usuario y contraseña, en la plataforma informática [SIAE-aspirantes](#) si al menos cuenta con los siguientes **prerrequisitos:**

Promedio de 8.0/10 o su equivalente.
Examen de competencia del idioma inglés aprobado .
Certificado de estudios de maestría.
Título de maestría en área afín al ámbito del Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales.

- 1.2. Una vez creado su usuario y contraseña digitalice en archivo pdf los requisitos completos solicitados en la presente convocatoria de admisión.
- 1.3. Todos los documentos deberán ser perfectamente legibles y con la orientación correcta. Sólo se aceptan archivos en formato PDF, con un tamaño máximo de 2MB (dos megabytes) según se vaya indicando en cada sección de la solicitud. (En caso de que algún documento no cumpla con las características anteriores, su solicitud no podrá ser procesada).
- 1.4. Se requiere fotografía a color digitalizada con calidad fotográfica de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño: ancho=180 pixeles, alto=230 pixeles. Se aceptan los formatos PDF, JPG y PNG con un tamaño máximo de 2MB (dos megabytes).

Nota: No se aceptan fotografías de perfiles de redes sociales.

- 1.5. Recomendamos el uso de [Mozilla Firefox](#), [Google Chrome](#) o [Safari](#) para efectuar el llenado de la solicitud.





- 1.6. El aviso de privacidad [integral](#) y [simplificado](#) se encuentran disponible dentro del [portal](#) de aspirantes y en nuestra [página Web](#).
- 1.7. Consulte el [Manual de Usuario](#).

El aspirante asume toda la responsabilidad sobre la autenticidad de los datos y documentos ingresados. En caso de incumplimiento de los términos de la convocatoria y el Reglamento de Estudios de Posgrado, no se procesará su solicitud de admisión.

2. LISTADO DE REQUISITOS DE INGRESO (LRI)

- 2.1. [Currículum vitae](#)
- 2.2. [Acta de nacimiento](#) (con traducción libre para aspirantes internacionales)
- 2.3. Proporcionar evidencia de la *Clave Única de Registro de Población* ([CURP](#)). No es obligatoria en este proceso para aspirantes internacionales. Mayores informes: [CURP extranjeros](#)
- 2.4. Comprobante válido de aprobación del examen de competencia del idioma inglés. Las opciones válidas de competencia del idioma inglés son las siguientes:

Nombre del examen	Puntajes requeridos y periodo de validez (por acuerdo del Consejo Interno de Posgrado de fecha de 16 de febrero de 2026)
CENLEX-IPN (Dominio, 3 habilidades. Nivel B1)	≥ 80 (periodo de validez: 5 años)
TOEFL (ITP/PBT/IBT)	IBT: ≥ 53 puntos (periodo de validez: 5 años) ITP/PBT: ≥ 475 puntos (periodo de validez: 5 años)
IELTS-Cambridge Academic test	≥ 6 (periodo de validez: 5 años)
ENALLT-UNAM (antes CELE-UNAM) (Dominio/Posesión)	Aprobado (Validez 5 años)

- 2.5. En caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español, es obligatorio comprobar suficiencia en este idioma, ya sea mediante documento oficial o entrevista con alguno de los miembros del Consejo Interno de Posgrado. [Solicitud de entrevista](#) de suficiencia del idioma español.
- 2.6. Identificación oficial (Credencial de elector o pasaporte vigente) y comprobante reciente de domicilio.
- 2.7. Documento comprobatorio de haber obtenido el grado de maestría en ciencias en un área afín al ámbito del Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales.
- También se puede aplicar con la equivalencia de estudios de maestría que consiste en un mínimo de 48 créditos formales en cursos de nivel posgrado con evaluación aprobatoria (≥ 8 o su equivalente) y una publicación científica en revista indexada en el *Journal Citation Reports* (JCR) en el Sistema de Clasificación de Revista Mexicanas del CONAHCYT (o equivalente vigente).



- 2.8. Certificado de Maestría (Promedio de 8.0 o su equivalente). Los aspirantes internacionales deberán demostrar un promedio $\geq 8.0/10$ dentro del sistema educativo mexicano e ingresar su certificado de estudios con la traducción libre al idioma español. La persona aspirante internacional deberá solicitar a la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos la [equivalencia de promedio](#).
- 2.9. Proporcionar evidencia de Cédula de Grado, de estudio inmediato anterior (No aplica para aspirantes internacionales).
- 2.10. [Constancia de Situación Profesional](#).
- 2.11. [Anteproyecto de tesis](#) (indicando introducción, planteamiento del problema, hipótesis, objetivos, métodos, resultados esperados, productos, calendario de actividades y referencias; en un total de 3 páginas).
- 2.12. Carta compromiso del/la persona Director/a de Tesis o Co-Directores/as Proponente(s), de aceptación del alumno/a. (Debe contener fuentes de financiamiento para la tesis). El formato del documento es libre y se deberá dirigir a la Dra. Alejandra Nieto Garibay, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.
- 2.13. Carta de opinión de algún investigador reconocido, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), o quien pueda calificar la aptitud del aspirante para alcanzar el grado al que aspira por su desempeño en labores de investigación realizadas. El formato del documento es libre y se deberá dirigir a la Dra. Alejandra Nieto Garibay, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.
- 2.14. Exposición de motivos de ingreso El formato del documento es libre y se deberá dirigir a la Dra. Alejandra Nieto Garibay, Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.
- 2.15. Constancia de examen médico expedido por una Institución Pública de Salud.
- 2.16. Presentar los siguientes exámenes de admisión de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo Interno de Posgrado:

2.16.1.1. **Conocimientos.** Facilitador: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (ENCB-IPN).

Consultar: [PASOS A SEGUIR](#)

2.16.1.2. **Habilidades.** Exámenes válidos:

Nombre examen	Puntaje	Observaciones
EXANI-III	≥ 1000 puntos	Comprobantes dentro del periodo de validez de 2 años.



Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP)	≥ 450 puntos	Comprobantes dentro del periodo de validez de 2 años.
---	-------------------	---

Los aspirantes internacionales tienen la opción de presentar evidencia del examen GRE General Test aprobado (≥ 145 puntos para las secciones: *Verbal Reasoning*, *Quantitative Reasoning* y ≥ 3.0 en la sección *Analytical Writing*).

Nota: Este examen los exime de la presentación del examen de conocimientos (ENCB-IPN) y habilidades (EXANI-III, CENEVAL).

A las personas egresadas de la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales en CIBNOR, se les eximirá de la presentación de los exámenes de conocimientos y habilidades, ingresando en el registro en línea de aspirantes, los comprobantes válidos correspondientes. (Con fundamento en el artículo 16, antepenúltimo párrafo del Reglamento de Estudios de Posgrado).

- 2.17. Fotografía digitalizada conforme especificaciones: fotografía a color digitalizada con calidad fotográfica de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño: ancho=180 píxeles, alto=230 píxeles. No se aceptan fotografías de perfiles de redes sociales.
- 2.18. Presentar y aprobar la entrevista de admisión. Se deberá agregar acta de entrevista anterior, cuando proceda
- 2.19. [Inscripción en línea](#) al proceso de admisión.

Si se presentó anteriormente como aspirante en este posgrado, deberá ingresar su comprobante de exámenes aprobados, siempre y cuando éstos se encuentren dentro del periodo de validez y modalidades señalados en la convocatoria.

Aspirantes internacionales.

Se consideran aspirantes internacionales todas aquellas personas con nacionalidad distinta a la mexicana y/o con estudios realizados fuera de México y que desean cursar una maestría o doctorado en el programa de posgrado institucional del CIBNOR.

3. ACEPTACIÓN DE ASPIRANTES

Para aspirantes a ingresar al nivel doctorado, determina el ingreso la aprobación de la entrevista de admisión y los comprobantes ingresados en su registro en línea. Esta institución procederá a emitir la carta de aceptación correspondiente y el aspirante podrá tramitar una beca nacional ante la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) o ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), Organización de Estados Americanos (OEA) o cualesquiera otras, donde el CIBNOR podrá actuar como facilitador para este fin. Lo anterior, en el marco de la convocatoria de becas que aplique en cada caso.



La resolución tomada ya sea aceptando o no aceptando al aspirante deberá expresar las causas que la motivaron, la cual se deberá detallar en el acta correspondiente por parte del Comité de Admisión. El fallo del Comité es inapelable.

El aspirante internacional aceptado como estudiante será responsable de gestionar ante las autoridades mexicanas competentes su calidad migratoria de "[Residente Temporal Estudiante](#)" y la Clave Única del Registro de Población ([CURP](#)) en los términos y plazos que fijen la reglamentaciones e instancias competentes para tal efecto.

En esta institución no aplican cobros por conceptos de inscripción y colegiatura.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Interno de Posgrado.

4. CALENDARIO.

CONCEPTOS	FECHAS
Publicación de la convocatoria y fecha de apertura del registro en línea	11 de marzo de 2026
Fecha límite para registro en línea de aspirantes y cierre de la convocatoria	30 de abril de 2026
Revisión institucional de solicitudes y documentación	del 4 al 13 de mayo de 2026
EXÁMENES DE ADMISIÓN	
Prueba de Habilidades EXANI-III (CENEVAL). Fechas apropiadas para esta convocatoria.	
Fecha de registro (aplicación nacional, modalidad desde casa)	Del 16 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026
Fecha de aplicación (modalidad " DESDE CASA ")	25 de abril de 2026
Publicación de resultados	11 de mayo de 2026
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, MODALIDAD DESDE CASA (ENCB-IPN) PASOS A SEGUIR	
Fecha límite de pago del examen de Conocimientos (ENCB-IPN)	18 de mayo de 2026
Aplicación de examen de Conocimientos (ENCB-IPN)	29 de mayo de 2026
Publicación de resultados de Examen de Conocimientos (ENCB-IPN) [Entrega de resultados de la ENCB-IPN al CIBNOR]	12 de junio de 2026
Entrevistas de admisión	Del 22 al 26 de junio de 2026
Inscripciones para aspirantes admitidos	24 de agosto de 2026
Curso de inducción obligatorio	del 24 al 28 de agosto de 2026
Inicio del periodo escolar	31 de agosto de 2026



5. GUÍAS DE ESTUDIO

- [Guía: Examen de conocimientos \(ENCB-IPN\)](#)
- [Guía: Examen de habilidades \(EXANI-III\)](#)

6. PROTOCOLO hs y as

En esta Institución se aplica el [protocolo](#) para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual (hs y as).

7. DECLARATORIA DE NO DISCRIMINACIÓN

El servicio público se presta a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

8. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Convocatoria aprobada por el Consejo Interno de Posgrado en su sesión ordinaria del 16 de febrero de 2026, según acuerdo asentado en la minuta con número de folio 2026-04.

Nota: El plazo de la resolución extiende al periodo comprendido del 22 al 26 de junio de 2026, por la secuencia de las entrevistas de admisión.

9. CONTACTO EN EL CIBNOR

Dra. Alejandra Nieto Garibay

Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

posgrado-direccion@cibnor.mx

(612) 123-8484, extensión telefónica: 3490

Mtra. Osvelia Ibarra Morales

Jefa del Departamento de Control Escolar

oibarra@cibnor.mx

(612) 123 8484, extensión telefónica: 3482

